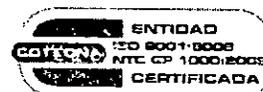




**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO 0002326

**19 JUN 2013**

*"Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se da por terminado un encargo en el Ministerio de Transporte"*

#### LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En el ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por los artículos 1º del Decreto 1679 de 1991, 39 del Decreto 1950 de 1973, 23 de la Ley 909 de 2004, 3º del Decreto 2054 de 2003, 7 y 33 del Decreto 1227 de 2005, modificado por el Decreto 1894 de 2012 y 65 de la Ley 1437 de 2011, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provista o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que agotadas las etapas del proceso de selección a que se refiere la Convocatoria No. 001 de 2005 y el Acuerdo No. 157 del 03 de febrero de 2011, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 0769 del 6 de mayo de 2013, por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer un empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte.

Que en el artículo 1º de la citada resolución se conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 52702 dentro de la convocatoria No. 001 de 2005, de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 15**, en la cual figura en primer lugar **MIGUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.031.002, dándole derecho a ser nombrado en ascenso en período de prueba en el citado cargo, conforme lo establecen los artículos 7 y 33 del Decreto 1227 de 2005, modificado por el Decreto 1894 de 2012, el cual se asignará en la Dirección de Transporte y Tránsito – Subdirección de Transporte en el Grupo Operativo de Transporte Acuático. Lo anterior atendiendo lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre utilización de la lista de elegibles.

Que el día 4 de junio de 2013 la Comisión Nacional del Servicio Civil, indica la firmeza de la Resolución No.0769 del 6 de mayo de 2013.

Que la Subdirectora del Talento Humano, doctora María Clemencia Angulo González, solicitó a la doctora Gloria Patricia Castaño Etcheverry, Coordinadora de la Convocatoria 01 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante correo de fecha 7 de junio de 2013, su pronunciamiento al respecto, para la autorización de utilizar un cargo vacante definitivo que cuenta con las mismas características, para lo cual la doctora Castaño Etcheverry, atiende en la misma fecha, satisfactoriamente la petición, indicando lo siguiente: *"Una vez analizada la información aportada por usted, se encuentra procedente que el Ministerio de Transporte realice el nombramiento del elegible en el empleo Profesional Especializado 2028 grado 15 que tiene vacante en forma definitiva y que corresponde exactamente con el que participó el señor Miguel de Jesús Rodríguez Guzmán, razón por la cual no se estarían violentando los derechos adquiridos como resultado del proceso de convocatoria"*.

*Angulo*

"Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba y se da por terminado un encargo en el Ministerio de Transporte"

Que el funcionario MIGUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ GUZMAN, es titular del empleo de Profesional Universitario código 2044 grado 11 y mediante Resolución No. 004808 del 15 de noviembre de 2011, se encargó en el empleo de Profesional Especializado código 2028 grado 13, del cual es titular Flor Mercedes Prieto Manrique, debiéndose dar por terminado dicho encargo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.** Nombrar en ascenso en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a **MIGUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No.70.031.002, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 15**, de la planta global del Ministerio de Transporte, asignándolo a la Dirección de Transporte - Subdirección de Transporte en el Grupo Operativo de Transporte Acuático, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO 2o.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual al nombrado le será evaluado el desempeño laboral por el superior inmediato. De ser satisfactoria la calificación se actualizará en el Registro Público de Carrera Administrativa, o en su defecto, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**ARTICULO 3o.** De conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, **MIGUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ GUZMAN**, tiene un plazo de 10 días para manifestar si acepta el cargo, a partir de la fecha de la comunicación y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su aceptación.

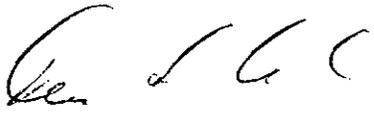
**ARTICULO 4o.** Como consecuencia del nombramiento en ascenso en período de prueba, dar por terminado el encargo hecho mediante Resolución No. 004808 del 15 de noviembre de 2011, a **MIGUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ GUZMAN**, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 13.

**ARTICULO 5o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la fecha de posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a

**19 JUN 2013**

  
**CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLEN**

Proyectó: Nidia Ferreira

Revisó: Libia C. Vargas U. / María Clemencia Angulo González / Martha L. Padilla L.

RES NOMBRA EN ASCENSO PROF ESP 15 JUNIO ULE 2013